

CCOO denunció hoy que, desde el pasado lunes y por mandato de la Subdirección de Agentes de Movilidad, la entrada principal a la dependencia municipal arrendada por el Ayuntamiento de la calle Albarracín, 31 la ocupa un agente de movilidad, ejerciendo funciones propias de un policía municipal para las que el agente no tiene preparación ni competencias.

Según el sindicato, hasta el pasado domingo la Policía Municipal se encargaba de la vigilancia y custodia del inmueble, según mandato de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de 1986, que acota para los agentes de movilidad las competencias de ordenar, señalizar y dirigir el tráfico, puesto que son funcionarios civiles.

CCOO denunció hoy que la Dirección del Cuerpo "pretende cubrir la falta de policías municipales, los cuales tienen puestos por motivos de edad, custodiando la entrada con agentes de movilidad no cualificados ni competentes para dicha tarea".

Artículo completo en: [La información](#)